



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 24/01/2024

VISTO, el Expediente MECCT-E-4260-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos de limpieza destinados a los niños, niñas y adolescentes que asistirán a los talleres que se están desarrollando en “verano TDF 2024” que tiene como objetivo garantizar espacios recreativos donde las infancias y adolescencias puedan revalorizar aprendizajes, creatividad, fortalecer vínculos y expresiones deportivas, culturales y artísticas, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 02/24-RAF 514.

Que en orden 04, obra la aprobación del Sr. Secretario de Gestión Operativa.

Que consecuentemente resultará procedente efectuar la Contratación Directa N° 01/24 - RAF 514.

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/2023; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23 – Anexo II y la Resolución M.ED. N°29/24 – Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 01/24 - RAF 514, referente a la compra de insumos de limpieza destinados a los niños, niñas y adolescentes que asistirán a los talleres que se están desarrollando en “verano TDF 2024”, que tiene como objetivo garantizar espacios recreativos donde las infancias y adolescencias puedan revalorizar aprendizajes, creatividad, fortalecer vínculos y expresiones deportivas, culturales y artísticas, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2023-11-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 010EDU – U.G.C. EDU010, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
D.C.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000003/2024.

**PAREDES
MAYORGA
Cecilia Del
Carmen**

Firmado digitalmente
por PAREDES
MAYORGA Cecilia Del
Carmen
Fecha: 2024.01.24
14:22:04 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 4260- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 24/01/24
Apertura: 29/1/2024 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/514 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Sobres de Lavandina en polvo. Unidad			
>>	Sobres de lavanda en polvo x 25 gr.	300.00
2	Desodorante de Piso. unidad			
>>	Desodorante de piso x 5 lts.	300.00
3	DESENGRASANTE POR 5 LITROS. UNIDAD			
>>	Limpiador desengrasante concentrado x 5lts.	200.00
4	Limpiador cremoso. 500 cc			
>>	Limpiador Cremoso x 500ml. (Tipo cif)	150.00
5	Trapo rejilla. Unidad			
>>	Trapo Rejilla	80.00
6	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de Piso	80.00
7	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	Bolsas de Consorcio 90x110 por 10 unidades cada una	100.00
8	Guantes de latex (Par). Unidad			
>>	170 Pares de Guante de latex de goma Talle M	170.00
9	Guantes de latex (Par). Unidad			
>>	170 Pares de guantes de latex de goma Talle L	170.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000003

Secretaría de Coordinación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 4260- E - 2024- 1640 - 0/
RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 24/01/24
Apertura: 29/1/2024 13:00

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio
N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación
Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/514 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

PAREDES
MAYORGA Cecilia
Del Carmen
Firma y Sello Responsable

Firmado digitalmente
por PAREDES MAYORGA
Cecilia Del Carmen
Fecha: 2024.01.24
14:23:03 -03'00'

TOTAL :\$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Transferencia a 30 días de emitida la factura
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Ciudad de Rio Grande / Secretaría de Gestión Operativa M.ED. - Depósito de Educación - Fagnano 1165
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Lunes 29 de Enero de 2024 a las 13:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor